

**Anexo I**

Becas de formación MARIA TELO,	2024
---------------------------------------	-------------

Esta resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, diez becas destinadas a personas con titulación superior universitaria en las siguientes áreas:

**A) CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de documentación, desarrollando funciones que le competen, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y tratamiento de fondos bibliográficos y audiovisuales • Catalogación en formato MARC con herramienta digital Absysnet • Atención a las consultas de la personas usuarias del Centro de Documentación y Biblioteca de Mujeres. • Revisión y propuesta de contenidos Revista semestral <i>In_Mujeres. Monografías feministas</i> • Elaboración y difusión de productos documentales • Integración de contenidos en la Memoria General de Actividades del Instituto de las Mujeres • Apoyo en la organización de actividades, actos y talleres de divulgación de los fondos del Centro de Documentación o de productos bibliográficos 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria en Grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información y documentación
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia previa relacionada con la biblioteconomía y la documentación. • Conocimiento básico de las Reglas de Catalogación • Conocimientos formato MARC y ABSYSNET. • Trabajo en equipo • Conocimientos en aplicaciones informáticas).

**B) SERVICIO JURIDICO-CONTABLE, SECRETARIA GENERAL.
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el área de gestión económica: <ul style="list-style-type: none">• Colaboración en la preparación de expedientes económico financieros• Colaboración en la preparación informes en materia de contratación administrativa• Colaboración en las actuaciones de contabilidad.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Grado o Master en Derecho, ADE, Administración Pública)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	- Inglés.
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en contabilidad.• Conocimiento en área Jurídica.• Conocimiento en contratos públicos.



**C) ÁREA JURÍDICA – SERVICIO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SECRETARÍA GENERAL.
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el área de jurídica, servicio de relaciones institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la tramitación de expedientes de quejas de discriminación por razón de sexo. • Apoyo en la tramitación de las solicitudes de acceso a información pública que entran en el Portal de Transparencia. • Apoyo en la elaboración de informes con enfoque de género a distintos proyectos normativos. • Apoyo en la elaboración de respuestas a consultas en materia de igualdad y discriminación por razón de sexo 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Grado o Master en Derecho</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés.
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de género • Experiencia en elaboración de informes jurídicos. • Conocimiento en la normativa de igualdad de género • Conocimiento en el manejo de bases de datos jurídicas.



D) SUBDIRECCION GENERAL PARA EL EMPRENDIMIENTO, LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES
1 BECA.

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en área de igualdad en el empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la gestión de programas encaminados a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, así como la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral • Colaboración en el asesoramiento para planes y medidas de igualdad, distintivo igualdad en la empresa, impulso del autoempleo y emprendimiento, inserción laboral de mujeres en riesgo de vulnerabilidad y en sectores laborales feminizados y precarizados • Elaboración de informes, valoraciones y gestión de actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito nacional e internacional. 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria en Administración y Dirección de Empresas; en Relaciones Laborales; en Ciencias Sociales y Jurídicas, Sociología, o titulaciones similares (Grado o licenciatura)</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingles
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en materia de igualdad de mujeres y hombres. • Experiencia en la elaboración de informes en igualdad de género • Conocimiento de herramientas informáticas



**E) SERVICIO DE ESTUDIOS Y SUBVENCIONES
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACION
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Estudios y Cooperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y desarrollo de los Presupuestos y Gasto Publico con perspectiva de género. • Conocimiento y desarrollo de elementos de colaboración con otras Administraciones Publicas. • Conocimiento de la contratación pública. • Conocimiento de Derecho Público. 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria de Grado en Derecho.</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en estudios feministas y de género. • Manejo de programas informáticos de gestión • Conocimiento de las Leyes Presupuestarias, Financieras y de Derecho Público.



**F-G) SERVICIO INTERNACIONAL-INSTITUCIONAL, UNIDAD DE APOYO.
2 BECAS INTERNACIONAL-INSTITUCIONAL**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en la Unidad de Apoyo, Áreas internacional e institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las contribuciones y propuestas que se realizan a proyectos normativos, instrumentos de planificación e iniciativas nacionales e internacionales. • Participación y seguimiento de las actividades europeas e internacionales del Instituto. • Colaboración en la gestión y elaboración de informes de iniciativas parlamentarias del Instituto de las Mujeres. 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones Internacionales - Derecho - Ciencias Políticas
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de género • Experiencia en el campo de igualdad de género, en instituciones internacionales o comunitarias, o en el ámbito jurídico. • Fluidez en comunicación oral y escrita y/o experiencia de trabajo en inglés.



**H) SERVICIO EXPOSICIONES, UNIDAD DE APOYO.
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Exposiciones, Actos Institucionales y Actividades Culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de actividades culturales. • Diseño y organización de exposiciones, actos del Instituto y agenda cultural. • Coordinación de artistas y colaboradores externos. • Colaboración en la preparación de memorias. • Apoyo en la tramitación de expedientes de contratación y gestión económica. 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bellas artes - Historia del arte o similar
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Doctorado - Doble grado o titulación - Master oficial - Curso postgrado título propio - Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en igualdad • Conocimientos de publicidad y relaciones públicas • Conocimiento de herramientas informáticas (ofimática y diseño digital) • Experiencia/ participación en organización de eventos, actos y actividades culturales



**I) SERVICIO IGUALDAD EN LA SALUD, SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS.
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en área de igualdad en la salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención. • Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de herramientas para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas sanitarias. • Colaboración en la redacción de informes y estudios. • Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas. 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Grado en educación social o en titulaciones similares.</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés.
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en materia de igualdad de mujeres y hombres • Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas, especialmente en ámbitos relacionados con la salud de las mujeres. • Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género. • Conocimiento de herramientas informáticas



**J) AREA DE TRANSVERSALIDAD, SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS.
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio Transversalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención. • Colaboración en el diseño, implementación, monitorización y evaluación de políticas públicas y planes de igualdad de género en la AGE. • Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de programas y herramientas de intervención para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas públicas. • Colaboración en la difusión de las iniciativas en el ámbito objeto de intervención y sensibilización. • Colaboración en la redacción de informes y estudios. • Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas. 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado en Derecho, Políticas o Sociología.</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés.
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en materia de Igualdad y perspectiva de género. • Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas. • Conocimiento en la transversalización de género (mainstreaming). • Conocimiento en comunicación y estrategias de difusión. • Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género. • Conocimiento de herramientas informática, en concreto el Paquete Office, y, en especial, gestión avanzada de Excel. • Conocimiento de herramientas informáticas